Asunción, 30 de marzo de 2020

Director
Pablo Seitz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E:

La Unidad Operativa de Contrataciones del Banco Central del Paraguay, se dirige a Usted, en ocasión de comunicar que el Directorio de esta Institución ha procedido a aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para la LPN N° 19/2020 – CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO – ID 360.193-.

Nuestra institución considera conveniente que los Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 8 del presente llamado se realicen bajo la modalidad de **Contrato Abierto**, debido a la imposibilidad de determinar con exactitud las cantidades, ya que las mismas no son susceptibles de definiciones exactas, de tal manera a no causar erogaciones innecesarias para la Convocante, dando cumplimiento a lo establecido en Art. 4°, Inciso a) Economía y Eficiencia: *"... sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria"*, por tanto, la contratación se encuadra a lo estipulado en el Art. 20° inc. s) de la Ley 2051/03 y el Art. 36° del Dto. Reglamentario, en los cuales se estipula la aplicación de esta modalidad cuando por la naturaleza de los bienes y/o servicios, las cantidades no pueden definirse con precisión.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más distinguida consideración.

Maria Emilia Acha
Unidad Operativa de Contrataciones
Directora